MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N°6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6

No. GS-2025- / REGI6- ASJUR 29.25

Envigado, 08 de mayo de 2025

Señora Mayor
MARTHA LUCÍA CAÑIZALEZ MERA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.º 6 (E)
Carrera 43 A 48 C sur 45
Envigado

Asunto: Control de legalidad Contrato N.º 65-5-20081-25

Respetuosamente me permito informar a la señora Mayor Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.º 6 (E), que el Contrato N.º 65-5-20081-25, suscrito con la entidad E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ, identificada con NIT: 800165050-9 del municipio de Murindó - ANTIOQUIA y cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, URGENCIAS VITALES, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA COMPLEJIDAD, ADEMÁS DE SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ ANTIOQUIA, **CUMPLE** con los documentos de soporte y se ajusta a la normatividad vigente, ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de gestión de función pública ley 80 de 1993 (octubre 28) por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública y decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional Resolución 0090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución N.º 03049 de 2014 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Abogado **RUBÉN DARIO HINCAPIÉ ARROYAVE**
Asesor Jurídico Regional de Aseguramiento en Salud Nº 6

Elaboró: Abogado Rubén Darío Hincapié Arroyave
RASES - ASJUR

Fecha de elaboración: 07/05/2025
Ubicación: D:\ CONTRATOS MUNICIPIOS\2025\5. MUNICIPIOS 2025/Contratación Directa – Interadministrativo/Murindó - ANTIOQUIA

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396600
deant.escop-mun@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1793272973